

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PROVINCIAL**

**VIRÚ 2019-2022**

**PARTIDO POLÍTICO ALIANZA PARA EL PROGRESO**



**JOSÉ NICOLÁS NEYRA VEGA**

**ALCALDE PROVINCIAL DE VIRÚ**

**JUNTOS POR UN VIRÚ MODERNO**

**VIRÚ, JUNIO DEL 2018**



## PRESENTACIÓN

El Plan de Gobierno Municipal de la Provincia de Virú 2019-2022, fue elaborado en concordancia y lineamientos basados en los pilares de desarrollo del Plan Nacional, Plan de Desarrollo Regional Concertado, Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Virú y la Agenda 21; dentro de sus competencias y el marco de las políticas nacionales, sectoriales y documentos de gestión que determinan los lineamientos para el desarrollo integral y sostenible en el ámbito de la provincia de Virú.

El Partido Político Nacional Alianza para el Progreso, presenta el plan de gobierno municipal provincial teniendo como base de desarrollo en el ámbito social, económico y poblacional en nuestra provincia, se han efectuado diagnósticos y recolectado datos para la elaboración del presente plan provincial que permita a la gestión municipal tomar acciones concretas para el desarrollo.

El equipo técnico en la elaboración del presente plan ha priorizado la problemática y dificultades que limitan el desarrollo en todos los aspectos a nivel provincial; se ha formulado las políticas y estrategias municipales a aplicar, cuyos resultados son los objetivos de mejora en la producción de bienes y servicios municipales, integración y coparticipación de la sociedad civil organizada, desarrollo territorial urbano y aplicación de las herramientas y plataformas tecnológicas que estarán a disposición del ciudadano, las mismas que contribuirán al empoderamiento poblacional y la construcción de una provincia moderna, sostenible y socialmente responsable.

Con el diagnóstico de la realidad situacional provincial, los pilares de desarrollo formulados se fundamentan en ejes estratégicos, en los cuales se integra y articula los actores, procesos, herramientas, documentos de gestión y programas a ejecutar; con lo que las acciones a tomar sean el resultado de una gestión municipal ágil, moderna y exitosa en servicio a la comunidad. Los ejes de desarrollo formulados se detallan a continuación:

- Eje social
- Eje económico
- Eje ambiental
- Eje institucional

El equipo técnico conformado por profesionales de diversas especialidades en coparticipación de la sociedad civil de los diferentes centros poblados ha determinado priorizar los pilares para el desarrollo provincial en cada uno de los aspectos descritos.



## PREÁMBULO

- ✓ Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- ✓ Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.
- ✓ Constitución Política Del Perú De 1993
  - TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD
    - Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
    - Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
    - Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
    - Capítulo IV De la función pública

### TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

Marco Normativo Y Políticas De Estado Nivel Nacional, Regional Y Local, tomados en cuenta en El Plan De Gobierno Municipal.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para El Plan de Gobierno Municipal.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local

## I. IDEARIO POLÍTICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la



participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

## 1.1 BASES IDEOLÓGICAS DE APP

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

**AAP ES HUMANISTA**, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

**AAP ES DEMOCRÁTICA**, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el diálogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

**AAP ES DESCENTRALISTA**, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

## II. VISIÓN Y MISIÓN

### 2.1 VISIÓN

La provincia de Virú al año 2022, lidera su oportuno desarrollo sostenido en la gestión municipal y su sociedad civil; siendo una provincia moderna, inclusiva, segura, auto sostenible y con alta calidad de vida para sus pobladores.

Visión que concuerda con el Plan de Desarrollo Concertado 2014-2021<sup>1</sup>, de la Provincia de Virú. Visión que en su construcción fue propuesta con la participación de la sociedad civil organizada:

---

<sup>1</sup> Visión de Desarrollo de Futuro al 2021 - Plan de desarrollo Concertado 2014 – 2021 para la provincia de Virú Pág. 168 – Municipalidad Provincial de Virú - 2014



*“Al 2021, Virú cuenta con actividades económicas productivas competitivas, formalizadas, organizadas y tecnificadas; integradas al mercado nacional e internacional, y articuladas con una adecuada infraestructura productiva e interconectada vialmente; con una economía dinámica y diversificada de buen nivel tecnológico; con pleno empleo y alta productividad laboral, siendo importante destino turístico de la región y del país”.*

*“Virú es ambientalmente limpio, seguro y saludable. Existe acceso universal a los servicios integrales de salud y educación, de calidad, eficientes y oportunos. Se ha institucionalizado la democracia participativa, concertadora, transparente y eficaz, con una sólida formación ética y moral orientada a la atención del ciudadano, permitiendo construir el desarrollo local sostenible. La sociedad viruñera posee una alta calidad de vida, con oportunidades inclusivas para el desarrollo humano de todos sus habitantes, desde la prevalencia del bien general, la solidaridad y la justicia social”.*

## 2.2 MISIÓN

Organizar y dirigir una gestión municipal transparente, ágil, eficaz y eficiente acorde con sus lineamientos y competencias enmarcadas en las políticas sectoriales y nacionales que contribuyan al desarrollo integral y sostenible en todo el ámbito provincial y promoviendo la participación ciudadana de manera activa y que sirva como modelo a seguir por otras municipalidades de la región.

## 2.3 FUNDAMENTOS PARA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE VIRÚ

La provincia de Virú desde su creación mediante Ley N° 26427 del 5 de enero del año 1995, ha enfrentado una serie de circunstancias que limitan su desarrollo sostenido en los ámbitos de crecimiento social, económico y ecológico, uno de los ejes principales para el desarrollo de una ciudad es el planeamiento; el desarrollo urbano en la ciudad de Virú cuenta con limitaciones que discrepan con los parámetros que permitirían contar con un Virú moderno; por lo que la percepción ciudadana determina ver con mucha preocupación un futuro cercano de desarrollo de la ciudad.

Las gestiones municipales que anteceden, se han identificado por enfrentar promesas no cumplidas así como el incumplimiento a medias de los lineamientos establecidos en las normas que dictaminan la gestión pública. Como resultado de estas malas prácticas las gestiones municipales han tenido como resultado una ciudad estrecha y con servicios públicos deficientes, limitaciones en el desarrollo social y económico además del aislamiento de la sociedad civil que como actor y agente principal de la sociedad es la base para la formulación de las políticas de desarrollo que darán solución a las crisis sociales que año tras año no se han logrado solucionar.

Los métodos habituales aplicados en la gobernabilidad provincial han fracturado el desarrollo sostenible que debe ser promovido dentro de sus competencias por la municipalidad; la falta de convivencia y tolerancia de las autoridades anteriores en la ciudad de Virú, fueron indicadores potenciales que en situaciones de crisis ha dificultado dar



solución inmediata a los fenómenos acontecidos que como ejemplo general es la inseguridad ciudadana y los fenómenos naturales que recientemente castigaron nuestra ciudad.

La probidad de los servidores municipales sobre todo a los que ejercen cargos de confianza se ha puesto muchas veces en tela de juicio por temas de corrupción y faltas a la ética de la gestión pública; lo que ha venido generando una mala percepción ciudadana y evidenciando malos manejos de los recursos municipales.

El criterio aplicado para el eje de educación, se ha visto disminuido en cuanto a la modernidad e infraestructura así como las plazas necesarias en cuanto a docentes; que se refleja en limitar el aprendizaje; y que no satisface a la necesidad de la población estudiantil de educación básica, técnica y superior; en cuanto a salud en la provincia de Virú su infraestructura y la falta de profesionales especialistas de la salud insuficientes para la atención de la población que acude a atender sus males. Los fundamentos descritos en el presente plan tienen como consecuencia limitar el desarrollo económico y humano en la provincia. Por lo que se ha creído conveniente proponer propuestas concretas y ejecutables que permitan el crecimiento futuro y sostenido de Virú.



### III. PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 -2022

#### 3.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

##### CREACIÓN DE DISTRITO DE VIRÚ

Según la documentación existente en el Congreso de la República, nuestro pueblo fue creado como Distrito cuando se crea el Departamento de Trujillo (a partir del 09-03-1825: se llamó: La Libertad), que comprendía los partidos (luego fueron Provincias y estaban formados por distritos) del cercado de Trujillo, Lambayeque, Piura, Cajamarca, Huamachuco, Pataz y Chachapoyas; así como se constituyen los gobernadores, quiénes luego se llamarían intendentes: art. 123 de la Constitución de 1823 y posteriormente sub prefectos: art. 125 de la de 1826. En esa época existían solamente los distritos de Trujillo, Ascope, Chocope, Huanchaco, Magdalena de Cao, Moche, Paiján, Santiago de Cao, Simbal y Virú.

##### CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE VIRÚ

Se crea mediante Ley N° 26427, la misma que entra en vigencia a partir del 06 de Enero del año 1995.

#### 3.2 POTENCIALIDADES DE LA PROVINCIA DE VIRÚ

La provincia de Virú cuenta con potencialidades como recursos naturales, paisajes, parte de la Reserva Nacional de Calipuy, desarrollo agrícola y agroindustria, Proyecto Chavimochic, flora y fauna en un amplio territorio cuya extensión es de 3218 km<sup>2</sup>, que comprende los distritos de Chao y Guadalupito<sup>2</sup> *“La ubicación de la provincia de Virú es favorable para su desarrollo socioeconómico, por cuanto se encuentra bien cerca de la capital regional, su ubicación en zona de Costa le otorga grandes beneficios, posee potencialidades agroindustriales y ganaderas importantes, y porque sus vías de comunicación son articulantes y accesibles con grandes urbes vecinas y con la capital de la república<sup>3</sup>”.*

##### AGENDA 21

La Agenda 21 Local es un documento que desarrolla un Plan Estratégico Municipal basado en la integración, con criterios sostenibles, de las políticas ambientales, económicas y sociales del municipio, y que surge de la participación y toma de decisiones consensuadas entre los representantes políticos, personal técnico municipal, agentes implicados y ciudadanos del municipio.

*Programa 21 es un plan de acción exhaustivo que habrá de ser adoptado universal, nacional y localmente por organizaciones del Sistema de Naciones Unidas, Gobiernos y Grupos Principales de cada zona en la cual el ser humano influya en el medio ambiente. Agenda 21, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y la Declaración de Principios para la Gestión Sostenible de los Bosques se firmaron por más de 178 países*

<sup>2</sup> Plan de Desarrollo Urbano de Virú <http://190.41.214.58/web/pdf/plan-de-desarrollo-viru/PARTE1.pdf>

<sup>3</sup> Plan de desarrollo Concertado 2014 – 2021 para la provincia de Virú Pág. 154 – Municipalidad Provincial de Virú - 2014



*en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (UNCED), que tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil entre el 3 y el 14 de junio de 1992.<sup>4</sup>*

### **EJES DE DESARROLLO GESTIÓN DE POLÍTICAS MUNICIPALES Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

Los ejes de desarrollo están articulados de tal forma que se integren en su ejecución con los municipios de los distritos de Chao, Guadalupito y los municipios de los centros poblados de la Provincia de Virú.

A continuación se detallan los ejes según su dimensión y normativa:

## **3.3 PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL EN LA PROVINCIA DE VIRÚ**

### **3.3.1 Diagnostico:**

La provincia de Virú arrastra brechas sociales en cuanto a calidad en educación, atención en los servicios de salud para disminuir los índices de desnutrición y anemia, deficiencia en saneamiento básico a nivel de la capital de provincia y centros poblados en donde la problemática es cada vez mayor por el alto índice de crecimiento poblacional que implica en su mayoría a los obreros de las agroindustrias y que principalmente están ubicados en los centros poblados como San, José, California, Víctor Raúl, Puente Virú entre otros.

El crecimiento poblacional también se cuenta a través de los índices que sobrepasan el 2% anual a nivel nacional, lo que traduciendo a nivel local la tasa de crecimiento de la población viene en aumento, también no se debe dejar de mencionar que la migración de extranjeros en la provincia de Virú viene en crecimiento.

Virú es una provincia que ofrece bondades de crecimiento económico; pero la insuficiencia de los servicios básicos se suman a la falta de atención adecuada y permanente, cuyo resultado es la colisión entre el aumento de la masa poblacional que se incrementa ante la baja disponibilidad de los servicios públicos; el objetivo es incrementar los servicios públicos hasta erradicar los límites que afectan el crecimiento social y humano que además se acentúa en una débil cultura de paz que afecta en un mayor porcentaje en la población que carece de estos servicios.

En la actualidad la provincia de Virú por sus bondades de crecimiento también es atractiva para actos delictivos, en los últimos años se ha sufrido el incremento de la actividad delictiva en las modalidades de robos callejeros, robo en viviendas, negocios y otros establecimientos; asalto a transeúntes de la provincia y a visitantes, también se han presentado casos de extorción y asesinato.

Existe deficiencia y limitación en la articulación de las instituciones que velan por la seguridad ciudadana teniendo en cuenta que Virú en extensión es una provincia que abarca una superficie de más de 3200 kilómetros, por lo cual la intervención inmediata ante un caso delictivo se hace complicado para los diversos agentes de seguridad, cuerpo de Serenazgo, Policía Nacional y la Fiscalía.

### **3.3.2 Propuestas y Gestión de las Políticas Municipales:**

Educación:

---

<sup>4</sup> Organización de las Naciones Unidas - Departamento de Asuntos Económicos y sociales – División de Desarrollo Sostenible <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/index.htm>





- a. Gestionar y ejecutar alianzas estratégicas con las entidades competentes ya sean estatales o privadas.
- b. Gestionar la cobertura de las plazas no asignadas en las diferentes IE en todos los niveles en la provincia.
- c. Mejorar el aprendizaje y fomentar el uso responsable de las herramientas y recursos informáticos en los educandos.
- d. Fortalecer los aprendizajes a través de talleres municipales.
- e. Promover la participación ciudadana en la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.
- f. Priorizar los proyectos de inversión de educación propuestos en el presupuesto participativo y en el plan multianual de inversiones.

Salud:

- a. Mejoramiento de los servicios de salud en el ámbito provincial, en infraestructura y equipamiento en los centros de salud.
- b. Gestión sobre el tratamiento de los residuos médicos y hospitalarios.
- c. Gestión sobre prevención los riesgos de epidemias o enfermedades endémicas
- d. Disminuir los índices de anemia, desnutrición infantil y en las madres gestantes.

Servicios básicos:

- a. Monitorear y supervisar la calidad de la ejecución del proyecto de mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en Virú y Puente Virú con la coparticipación del comité de vigilancia, la sociedad, organizaciones civiles y la JASS Virú.
- b. Fortalecer el desarrollo de proyectos en los centros poblados en cuanto a servicios de agua, alcantarilla, energía eléctrica y cobertura de telecomunicación.
- c. Priorizar los proyectos de inversión de servicios básicos propuestos en el presupuesto participativo y en el plan multianual de inversiones.

Identidad cultural y familiar:

- a. Promover la conservación del patrimonio histórico, cultura ancestral, tradiciones y responsabilidad cívica.
- b. Promover la solidaridad, los valores y la ética en la población que permitan consolidar el núcleo básico familiar.

Inclusión social:

- a. Promover la erradicación de la violencia familiar, explotación infantil, trata de personas y el respeto de la Igualdad de género entre otros a través de programas municipales enmarcados en las políticas nacionales.
- b. Identificar población vulnerable para fortalecer su desarrollo humano con trabajo focalizado a través de programas municipales enmarcados en las políticas nacionales.

Seguridad ciudadana



- a. Contribuir al fortalecimiento de la seguridad ciudadana acorde con las competencias que la municipalidad cuenta y articular con el ministerio del interior y Policía Nacional para recuperar la tranquilidad y confianza en los ciudadanos de Virú.
- b. Gestionar los centros de vigilancia según su jurisdicción y fortalecer su implementación y capacitación.
- c. Gestionar el centro de monitoreo de seguridad ciudadana a través de la tecnología visual estratégica con cámaras de video vigilancia.
- d. Fortalecer el patrullaje integrado estratégicamente entre PNP y Serenazgo.

### 3.3.3 Metas:

#### Educación:

- a. Atender los requerimientos mínimos para contar con la adecuada infraestructura y equipamiento en las instituciones educativas en los niveles iniciales, primaria, secundaria, técnica y superior en el ámbito de la provincia.
- b. Contar con la cobertura de las plazas no asignadas en las diferentes IE en todos los niveles en la provincia.
- c. Promover la lectura urbana a través de biblioteca digital municipal.
- d. Fomentar la investigación, la ciencia, la tecnología, el arte, la cultura incentivando las habilidades sobresalientes.
- e. Fomentar las disciplinas deportivas a través de la creación de parques zonales y el mejoramiento e implementación de losas deportivas existentes.

#### Salud:

- a. Contar con los servicios de salud en el ámbito provincial, con infraestructura y equipamiento adecuado en los centros de salud.
- b. Tratamiento integral de los residuos médicos y hospitalarios a nivel provincial.
- c. Disminuir los riesgos de epidemias o enfermedades endémicas
- d. Eliminar los índices de anemia, desnutrición infantil y en las madres gestantes.
- e. Fortalecer las campañas médicas en centros poblados mediante atención hospitalaria móvil y la atención de emergencias y desastres mediante las ambulancias municipales.
- f. Priorizar los proyectos de inversión de salud propuestos en el presupuesto participativo y en el plan multianual de inversiones.

#### Servicios básicos:

- a. Contar con un servicio óptimo del proyecto de mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en Virú y Puente Virú con la coparticipación del comité de vigilancia, la sociedad, organizaciones civiles y la JASS Virú.
- b. Ampliar el desarrollo de proyectos en los centros poblados en cuanto a servicios de agua, alcantarilla, energía eléctrica y cobertura de telecomunicación.
- c. Ejecutar los proyectos de inversión de servicios básicos propuestos en el presupuesto participativo y en el plan multianual de inversiones.



Identidad cultural y familiar:

- a. Fomentar la conservación del patrimonio histórico, cultura ancestral, tradiciones y responsabilidad cívica.
- b. Fomentar la solidaridad, los valores y la ética en la población que permitan consolidar el núcleo básico familiar.

Inclusión social:

- a. Erradicar la violencia familiar, explotación infantil, trata de personas y el respeto de la Igualdad de género entre otros a través de programas municipales enmarcados en las políticas nacionales.
- b. Disminuir los índices de población vulnerable promoviendo su desarrollo humano con trabajo focalizado a través de programas municipales enmarcados en las políticas nacionales.

Seguridad ciudadana:

- a. Fomentar las acciones de CODISEC en la ejecución de las Políticas de Estado y en el Plan de Seguridad Ciudadana en cuando a la seguridad ciudadana, para combatir y disminuir los actos delictivos en la ciudad de Virú.
- b. Involucrar en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana a las Rondas Campesinas del Sector, a las juntas vecinales y ciudadanía en contribuir a la paz interna de nuestra ciudad, gestionar el apoyo permanente de la PNP para la capacitación a los actores involucrados en el uso de armas no letales y de control masivo.
- c. Mejorar el servicio de la seguridad ciudadana a través de la creación del centro de monitoreo e instalación de cámaras de vigilancia en zonas estratégicas de la ciudad de Virú.
- d. Desarrollo de un plan integral de patrullaje integrado para la prevención y represión de actos delictivos con las municipalidades distritales, centros poblados y sociedad civil organizada y no organizada.

**Resumen de la problemática objetivos estratégicos y metas al 2022 de la dimensión social**

Diagnostico 1: En la provincia de Virú se arrastra brechas sociales en cuanto a calidad en educación y la atención en los servicios de salud para disminuir los indices de desnutrición.

Problema 1: Desnutrición infantil crónica, que en la actualidad en la provincia es del 20%

Objetivo estratégico 1: Elaborar programas preventivos para combatir la desnutrición infantil en convenio con el Gobierno Regional y Gobierno Central

Meta 1: Programas implementados disminuyen la desnutrición en un 15% del problema identificado

Diagnostico 2: En la provincia de Virú se arrastra brechas sociales en cuanto a calidad en educación y la atención en los servicios de salud para disminuir los indices de anemia.



Problema 2: Programas implementados disminuyen la desnutrición en un 15% del problema identificado

Objetivo estratégico 2: Elaborar programas preventivos para combatir la anemia en convenio con el Gobierno Regional y Gobierno Central

Meta 2: Programas implementados disminuyen la anemia en un 35% del problema identificado

Diagnostico 3: En la provincia de Virú se arrastra brechas sociales en cuanto a calidad en educación y la atención en los servicios de gestión del aprendizaje en la educación básica regular.

Problema 3: La educación básica regular cuenta con 25% en deficiencia de aprendizaje y comprensión lectora

Objetivo estratégico 3: Ejecutar programas y establecer convenios con el Gobierno Regional y Gobierno Central para ser considerados en el programa integral de gestión de conocimiento y comprensión lectora

Meta 3: Ejecución de programas integrales educativos al 75%, Convenios interinstitucionales al 15%

### 3.4 PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA EN LA PROVINCIA DE VIRÚ

#### 3.4.1 Diagnostico:

En la provincia de Virú las brechas de desarrollo económico se acentuado generalmente en dos grupos que comprenden al primer grupo a la pequeña y mediana agricultura y pecuaria, avícola y otros en cuanto al bajo nivel de productividad y competitividad; asimismo el segundo grupo que comprende la agroindustria se desarrolla gracias a la inversión privada.

#### **Evidencia Grafica de pobladores cuya fuente de ingresos es la pequeña agricultura**



#### **Evidencia Grafica de una vivienda de un pequeño agricultor de la parte alta de Virú**



La falta de promoción del empleo es una brecha que viene en crecimiento, (cuyos índices de crecimiento en la Región La Libertad es del 30.68%<sup>5</sup>) lo que incide en la baja economía de la canasta familiar para los sectores socio económicos de los sectores c y e; los establecimientos comerciales en la provincia de Virú carecen de la formalización en cuanto a licencias de funcionamiento en un índice mayor al 75%.

La falta de laboratorios para la investigación y control de plagas, mejoramiento y biotécnica de semillas también es una limitante para fomentar el desarrollo económico en la parte alta de Virú; y para la parte media baja también influyen las limitantes pero también se suman el crecimiento del nivel freático y en general la falta de vías de comunicación en buen estado y servicios básicos de saneamiento insatisfechos es del 50% a nivel de la provincial, a nivel regional el índice de deficiencia en servicios de integración vial es de 73.25%<sup>6</sup>.

La falta de mantenimiento y conservación de las vías de comunicación y la deficiente infraestructura vial que cuenta la provincia de Virú se agudizo con el ataque del fenómeno del niño, limitando más dar el impulso necesario para la integración de los sectores sociales, económicos y humanos, otra consecuencia de esta deficiencia también afecta al turismo en las zonas arqueológicas, naturales y Calipuy que es un parque de reversa natural nacional.

El turismo de aventura también se limita por el poco estímulo para la inversión privada en el rubro de hoteles y restaurantes. Como dimensión de desarrollo esta problemática ahonda la deficiencia en las vías de acceso integrado vial y de telecomunicación, como consecuencia afecta en el precio de los pasajes y la se incrementa la ausencia del servicio de transporte vehicular urbano en sectores que promueven el turismo.

En la parte baja de la provincia de Virú se ha acentuado el aumento del nivel freático así como el aumento los niveles de salinidad en los terrenos de cultivo; acarreado como secuela la disminución de los ingresos económicos en la actividad agraria, pecuaria y demás

<sup>5</sup> Tabla de Indicadores socio económicos 2017 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Pág. 1  
[www.midis.gob.pe](http://www.midis.gob.pe)

<sup>6</sup> Tabla de Indicadores socio económicos 2017 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Pág. 1  
[www.midis.gob.pe](http://www.midis.gob.pe)





trabajos que se complementan con el hombre de campo, teniendo en cuenta que gran parte de la población en la parte baja de la provincia de Virú se dedica exclusivamente al agro. La falta de promoción de los beneficios del riego tecnificado dado a través de la Ley N° 28585 incrementa más el problema freático.

### **3.4.2 Propuestas Gestión de las Políticas municipales:**

- a. Promover y crear las condiciones institucionales para consolidar la articulación del eje económico, fomentando la optimización de la inversión pública y tener como aliado estratégico la orientación productiva de la inversión privada, conciliando su interés con la ciudadanía y el medio natural y los recursos naturales con respecto a la flora y fauna silvestre.
- b. Mejoramiento de la Infraestructura productiva, dotando infraestructura e integración vial, comunicacional y de servicios básicos en los sectores urbano y rural para movilizar la producción en general.
- c. Promover el desarrollo de la economía solidaria (cadenas productivas, alianzas estratégicas) en apoyo de la pequeña y mediana empresa comercial y formal.
- d. Apoyar el desarrollo de las capacidades de gestión local, el acceso a la información, a la transferencia tecnológica y al crédito con programas de concientización y capacitación en la producción de mercado a nivel local y provincial.
- e. Priorizar e incentivar la seguridad alimentaria local orgánica
- f. Generalizar la viabilidad social, técnica, económica y ambiental bajo el enfoque de desarrollo por zonas de desarrollo (corredores económicos).
- g. Promover la capacitación para el trabajo, la reconversión laboral y servicios de formación y desempeño laboral de la población juvenil que anualmente se incorpora a la PEA provincial con centros de productividad técnica.
- h. Promover el acceso de las mujeres, los jóvenes, los adultos mayores y los discapacitados sin distinción ni discriminación alguna a los mercados de trabajo.
- i. Facilitar la modernización y desarrollo tecnológico del sector agropecuario de la provincia de Virú con proceso de reciclaje de abono orgánico y la creación del laboratorio biotecnológico municipal.

### **3.4.3 Metas:**

- a. Fomentar el impulso de la productividad individual y de cadenas productivas desarrollando y ampliando el mercado local y regional.
- b. Difundir adecuadamente los servicios prestados por el gobierno local y nacional de los diferentes programas para la innovación agraria a los agentes económicos teniendo en cuenta el uso responsable del recurso hídrico a través de riegos tecnificados.
- c. Coordinación y gestión con sectores estratégicos para la promoción y desarrollo de capacidades técnicas de la mano de obra no calificada.
- d. Desarrollo de Infraestructura estratégica de acceso vial, de comunicaciones, energético y de saneamiento básico.
- e. Formalización de asociación de los pequeños productores y agentes económicos que impulsen el cultivo orgánico.



- f. Capacitación técnica y de aplicación de tecnologías productivas limpias y de calidad con respeto a los factores ambientales.
- g. Fomentar la competitividad para el acceso a los mercados interno y externo de la producción agropecuaria con productos de calidad.
- h. Desarrollo de propuesta actualizada de visión cultural y turística articulada a nivel local regional y nacional y fomentar la sensibilización y concientización socio cultural y turístico a todo nivel.
- i. Incentivar la formalización del empleo impulsando la promoción para la capacitación del personal de la MYPES y PYMES del sector agropecuario y formalizar convenios y alianzas con instituciones del sector agrario, público y privado, para el desarrollo de pasantías para el manejo y actualización de paquetes tecnológicos agrarios.

### **Resumen de la problemática objetivos estratégicos y metas al 2022 de la dimensión económica**

Diagnostico 1: los establecimientos comerciales en la provincia de Virú carecen de la formalización en cuanto a licencias de funcionamiento en un índice mayor al 75%.

Problema 1: Las actividades económicas son del 75% informal

Objetivo estratégico 1: Flexibilizar los trámites administrativos que promuevan la formalización de negocios

Meta 1: Disminuir al 15% de comercio informal

Diagnostico 2: El crecimiento territorial viene en aumento y carece de parámetros urbanísticos que ordenen la expansión urbana, y sumando el crecimiento demográfico en la provincia por la migración provoca la necesidad de más viviendas y la ampliación de servicios municipales

Problema 2: Aumento del crecimiento demográfico incrementa la pobreza y la necesidad de vivienda, servicios básicos, de educación, de salud y transporte en 80%.

Objetivo estratégico 2: Ejecutar programas socio económico para promover la economía local y ejecución de proyectos de inversión pública

Meta 2: Incremento del 50% en la atención de servicios básicos

Diagnostico 3: En la provincia de Virú las brechas de desarrollo económico se acentuado generalmente en dos grupos que comprenden al primer grupo a la pequeña y mediana agricultura y pecuaria, avícola y otros en cuanto al bajo nivel de productividad y competitividad.

Problema 3: Insuficiente capacitación y asistencia técnica a los pequeños y medianos agricultores en un 80%

Objetivo estratégico 3: Programas de capacitación y asistencia en convenio con la gerencia regional de agricultura y el MINAGRI

Meta 3: Programa implementado al 65%



## 3.5 PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

### 3.5.1 Diagnostico:

El crecimiento territorial no está basado a las normas y parámetros urbanísticos de crecimiento urbano, por lo que a la actualidad la poca expansión urbana de la ciudad es desordenada y sumando el crecimiento demográfico en la provincia por la migración provoca la necesidad de más viviendas y la ampliación de servicios municipales.

El recojo de los residuos sólidos es deficiente y con poca cobertura a nivel provincial y el tratamiento es estos no cuenta con la atención que se requiere para la conservación del medio ambiente y el reciclaje de los residuos orgánicos.

Los recursos naturales que cuentan la provincia como humedales, puquios, totorales y la biodiversidad de la provincia están desapareciendo por los altos índices de contaminación ambiental; sobre todo con plásticos y materiales que afectan al medio ambiente.

La falta de programas de arborización también es un grave problema en la provincia, para preservar y conservar el medio ambiente y asegurando su sostenibilidad y la poca promoción de la educación medioambiental.

### 3.5.2 Propuesta Gestión de las Políticas municipales:

- a. Planificación activa de la cuenca del Virú, Chao y Santa, bajo enfoque de equidad con sostenibilidad.
- b. Promover e incentivar la eficiencia en el uso del agua bajo un enfoque de gestión integrada de cuencas, mediante la inversión en infraestructuras de riego, riego tecnificado y sistemas productivos y de transformación con tecnología moderna.
- c. Fortalecer el uso de tecnologías limpias con uso de fuentes de energía de bajo impacto.
- d. Generalizar una cultura de producción agraria con prácticas de protección ambiental responsable.
- e. Impulsar programas a nivel institucional con las juntas de usuarios, comités de usuarios y organizaciones de productores para el manejo y conservación de los recursos naturales, preservando el medio ambiente.
- f. Promover buenas prácticas en las I.E.s públicos y privados, de uso racional, conservación y protección de los recursos naturales y del medio ambiente, así como en la sociedad civil en general de la provincia.
- g. Generar una cultura de responsabilidad ambiental, capacitando y consolidando el manejo adecuado de los residuos sólidos.
- h. Fortalecer el sistema de áreas naturales protegidas propiciando su adecuada gestión y auto sostenimiento.

### 3.5.3 Metas:

- a. Organización de los usuarios de riego con eje en sistemas de tecnología de riego mejorado con cadenas productivas.
- b. Capacitación para operación y mantenimiento de infraestructura de riego moderno con organizaciones de regantes por sectores.





- c. Coordinar con la Autoridad Nacional de Agua el cumplimiento de planes, programas y proyectos a nivel de cuenca, con organizaciones de usuarios del servicio de riego regulado.
- d. Desarrollo de cultura ambiental productiva.
- e. Introducir el conocimiento y la valoración de los recursos naturales en los programas de estudio a todo nivel, con énfasis en la educación básica.
- f. Desarrollo de convenios con las instituciones educativas de la provincia.
- g. Desarrollo de capacidades en gestión ambiental para docentes y alumnos.
- h. Efectividad y responsabilidad ambiental para el seguimiento y evaluación de resultados de corto, mediano y largo plazo.
- i. Desarrollo de capacidades para el análisis prospectivo en la gestión del riesgo por efectos del cambio climático en la provincia.
- j. Suscripción de alianzas y convenios inter institucionales para desarrollo de proyectos que generen indicadores de análisis y de gestión de riesgo ambiental (Municipalidades, Defensa Civil, Seguridad Ciudadana, Educación, Salud y representantes de las OSB).
- k. Generación de cultura de responsabilidad ambiental, capacitando y consolidando en la sociedad civil el manejo adecuado de los residuos sólidos.

### **Resumen de la problemática objetivos estratégicos y metas al 2022 de la dimensión medio ambiente**

Diagnostico 1: El crecimiento territorial viene en aumento y carece de parámetros urbanísticos que ordenen la expansión urbana, y sumando el crecimiento demográfico en la provincia por la migración provoca la necesidad de más viviendas

Problema 1: Crecimiento territorial desordenado en un 90% a nivel Virú y centros poblados

Objetivo estratégico 1: Diseñar y Ejecutar el Plan de desarrollo Urbano provincial Saneamiento físico legal en convenio con COFOPRI y habilitaciones urbanas de oficio.

Meta 1: Expansión urbana ordenada en un 50% Disminución en 80% de la propiedad informal

Diagnostico 2: El recojo de los residuos sólidos es deficiente y con poca cobertura a nivel provincial y el tratamiento es estos no cuenta con la atención que se requiere para la conservación del medio ambiente y el reciclaje de los residuos orgánicos

Problema 2: Deficiente cobertura de servicio de recojo de residuos sólidos a nivel provincial en un 50%. Deficiente tratamiento y reciclaje de residuos al 90%

Objetivo estratégico 2: Optimizar y fortalecer el servicio de recojo de residuos

Implementar la planta de proceso de residuos solidos



Meta 2: Mejoramiento del servicio de recojo de residuos al 80%. Tratamiento y reciclaje de residuos al 50%.

Diagnostico 3: Los recursos naturales que cuentan la provincia como humedales, puquios, totorales y la biodiversidad de la provincia están desapareciendo por los altos índices de contaminación ambiental; sobre todo con plásticos y materiales que afectan al medio ambiente

Problema 3: Pérdida de la biodiversidad natural en un 70%

Objetivo estratégico 3: Proyectos y planes de recuperación y protección de la biodiversidad y declaración de zonas intangibles en convenios con Gerencia Regional de Agricultura y MINAGRI

Meta 3: Recuperación de la biodiversidad a nivel provincial al 30%

## 3.6 PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

### 3.6.1 Diagnostico:

En la actualidad en la Municipalidad Provincial de Virú, existe un alto índice de desconocimiento de la nueva Gestión Pública, la probidad de los servidores municipales en casos se ha puesto en tela de juicio por problemas de corrupción o favorecimiento en los trámites administrativos, teniendo como un gran limitante la falta de recursos informáticos que permitan contar con una base de datos segura y con disponibilidad para obtener datos en tiempo real que permitan aportar a la toma de decisiones.

La falta de sistemas integrados en la gestión municipal no permite contar con datos para la captación de los impuestos municipales y las tasas por trámites administrativos.

La inexistencia de actividades y sensibilización para empoderar los valores pro familia contribuyen a contar con un sistemático y repetitivo descontrol de la corrupción de actos que desmejoran la gestión municipal.

La baja participación de la vigilancia ciudadana y la transparencia son un problema candente en la gestión municipal.

### 3.6.2 Propuesta Gestión de las Políticas municipales:

- a. Reestructurar, adecuar y modernizar la Administración Pública (Municipalidad Provincial, Municipalidades Distritales, Municipalidades de Centros Poblados, Salud, Educación, Agricultura, PNP, Fiscalía, Módulo Judicial, Tenencias Gubernativas, Juzgados de Paz, otros), contrarrestando la ineficiencia administrativa, los actos de corrupción y los trámites burocráticos.



- b. Construir y consolidar una forma democrática de gobernar el distrito y provincia de Viru, construyendo, promoviendo e institucionalizando espacios de participación ciudadana y formas de concertación, coordinación y cooperación entre los diferentes actores sociales, impulsando y afianzando la capacidad de fiscalización que garantice la transparencia de la información pública y la rendición de cuentas.
- c. Generalizar la planificación estratégica, participativa y concertada sobre la base de una visión compartida de futuro, de forma tal que se logre los objetivos de desarrollo debidamente alineados a los objetivos regionales y nacionales.
- d. Mejorar los sistemas de seguimiento, monitoreo, evaluación y control de los procesos de planificación vinculante (Mejora Continua).
- e. Fortalecimiento de la gobernabilidad, para el desarrollo institucional de los gobiernos locales.
- f. Fortalecimiento del Sistema de Planeamiento Estratégico Interno institucional con eficacia y eficiencia para el cumplimiento de metas técnicas y financieras.
- g. Mejorar la calidad de los procesos de planeamiento presupuestal y de la inversión en el marco normativo institucional, articulando el presupuesto al plan.
- h. Fortalecer la cultura de transparencia e información sostenida de la captación de ingresos propios, y de transferencias del gobierno central así como de la inversión financiera institucional.

### 3.6.3 Metas:

- a. Articular las intervenciones público-privadas de reducción de la pobreza a nivel provincial.
- b. Generalizar redes de defensorías del niño y del adolescente en las municipalidades y las Instituciones Educativas de la provincia.
- c. Fortalecimiento de capacidades de los cuadros técnicos y profesionales del territorio provincial e institucional, para la formulación de PIP's.
- d. Aplicar tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para optimizar los procedimientos administrativos en beneficio de los ciudadanos.
- e. Instaurar mecanismos para potenciar las capacidades de los recursos humanos de la administración municipal, la simplificación de procedimientos, la coordinación y articulación de intervenciones y la atención al ciudadano, en el marco del cumplimiento de los principios de ética y rendición de cuentas.
- f. Desarrollar y mejorar los mecanismos de participación ciudadana y consulta pública en las decisiones del gobierno local mediante los procesos y mecanismos de planificación participativa, concertada y estratégica; el presupuesto participativo basado en resultados, la transparencia y el acceso a la información.
- g. Reforzar el Consejo de Coordinación Local Provincial (CCL) y los contrapesos institucionales para asegurar la adecuada formulación e implementación de las políticas públicas.
- h. Desarrollo y monitoreo de instrumentos normativos institucional y de procedimientos administrativos, articulados con la simplificación de los trámites al usuario y la mejora continua de la gestión municipal.



## **Resumen de la problemática objetivos estratégicos y metas al 2022 de la dimensión institucional**

Diagnostico 1: Deficiencia y limitados recursos informáticos que permitan contar con una base datos segura y con disponibilidad para obtener datos en tiempo real que permitan aportar a la toma de decisiones y transparencia de la información.

Problema 1: Falta de acceso a la información pública y deficiencia en la protección y disponibilidad de información en las bases de datos de la municipalidad

Objetivo estratégico 1: Proponer y ejecutar el programa de gobierno abierto

Programas de protección de la información municipal

Meta 1: Incremento del acceso a la información pública en un 100% y datos seguros al 100%

Diagnostico 2: En la actualidad existe un alto índice de desconocimiento de la nueva Gestión Pública, la probidad de los servidores municipales en casos se ha puesto en tela de juicio por problemas de corrupción o favorecimiento en los trámites administrativos

Problema 2: El déficit en competencias sobre administración y gestión pública en los servidores públicos de la municipalidad es del 70%

Objetivo estratégico 2: Programa de capacitación y fortalecimiento de la política de estado del conocimiento de la Nueva Gestión Pública

Meta 2: Programa de capacitación implementado al 40%

Diagnostico 3: La baja participación de la vigilancia ciudadana y la transparencia son un problema candente en la gestión municipal

Problema 3: Participación y vigilancia ciudadana en un 10% en el control del gasto y de los recursos públicos

Objetivo estratégico 3: Campaña de sensibilización para fomentar la participación y vigilancia ciudadana

Meta 3: Programa implementado al 30%

## **IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

La gestión de los recursos del estado debe ser transparentes y abiertos a la consulta ciudadana. La Administración Municipal de Alianza Para el Progreso rendirá cuentas públicamente de todo lo que hace, con quién lo hace, cuándo lo hace, cómo lo hace y con



cuánto lo hace; rechazaremos tajantemente transacciones de toda índole y sobre todo de imposiciones por poder político o por intereses burocráticos y/o económicos.

No utilizaremos la municipalidad para comprar conciencias y acallar contribuciones para el desarrollo, opiniones o críticas a la gestión municipal; la racionalidad, eficiencia y economía son los principios rectores de todos los programas, proyectos y actividades municipales propuestas en este plan y que deben contar con la participación de la sociedad civil organizada y no organizada, organizaciones, clubes, agrupaciones, empresa, entre otros, conforme lo establece la Ley; y, como se detalla en la siguiente tabla:

<b>Sociedad civil organizada y no organizada, organizaciones, clubes, agrupaciones, empresa, etc.</b>	<b>Seguimiento y evaluación del Plan</b>
Actores de la sociedad civil, herramientas y recursos aplicados a la Ley de transparencia y al Open Government Partnership.	Fiscalización de la ejecución del Plan de Gobierno

Nuestra propuesta al seguimiento del plan de gobierno, cuenta con los siguientes mecanismos:

- a. **La participación ciudadana y los Comités de Vigilancia**, serán el mecanismo más apropiado para propugnar el cumplimiento del presente Plan de Gobierno.
- b. **El Concejo de Coordinación Local** es la instancia máxima, con carácter normativo en el gobierno, lidera el proceso de implementación del planteamiento.
- c. **Las Mesas Temáticas** por dimensiones de desarrollo serán instancias conformadas por **instituciones, organizaciones sociales de base, empresas, ONG**, etc. Cada Mesa Temática estará presidida por la institución u organización pública o privada con mayor especialización en la dimensión correspondiente.
- d. **La Secretaría Técnica** que se conformara por todas las **gerencias de la Municipalidad**, por el **titular de Planificación y Presupuesto** de la Municipalidad.
- e. **Audiencias públicas de rendición de cuentas** que se efectuaran de manera descentralizada, con participación de las **Organizaciones Sociales de Base y sociedad civil y autoridades** de los distritos y centros poblados.